

164870

164870

Memoria Descriptiva

---

164870



MALA  
POR DEFECTOS DE IMPRESION

164870

MEMORIA DESCRIPTIVA

del Certificado de Adición solicitado a favor de Don Raimundo PEREZ Astudillo, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, por " UNA MEJORA EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCIÓN numero 159,156 RELATIVO A UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ALPARGATAS CON SUELA DE CUERO ".

Esta memoria descriptiva se refiere a un Certificado de Adición a la Patente numero 159,156 expedida el 31 de Marzo de 1943 por " Un nuevo procedimiento de fabricación de alpargatas con suela de cuero ".

5 La finalidad que se persigue en la fabricación de alpargatas con suela de cuero es la de obtener un tipo de calzado resistente, ligero, de larga duración pero, por encima de todo, que presente como característica primordial la de su flexibilidad. Esta finalidad se consigue ya en gran parte con el procedimiento objeto de la Patente principal; pero la practica  
10 ha demostrado puede aquel mejorarse y dicha mejora es lo que constituye la esencialidad y objeto de este Certificado de Adición.

15 Consiste en su esencialidad la mejora de que se trata en emplear en lugar de las suelas de cuero de que se habla en la memoria descriptiva de la Patente principal suelas formadas por retales y desperdicios de cuero y piel fuertemente prensados y unidos entre sí por una materia aglutinante ade-



20 queda y si ésta es impermeabilizadora se consigue que las suelas obtenidas, que resultan sumamente ligeras, resistentes y extraordinariamente flexibles presenten a la vez la propiedad de ser impermeables.

25 Con la incorporación de este Certificado de Adición a la Patente principal numero 159,156, el procedimiento de fabricación de que se trata se lleva a cabo en conjunto en la forma que a continuación se detalla y que consiste en formar, en primer término, placas de espesor conveniente con retales de cuero y piel y una materia aglutinante adecuada debidamente comprimidos, en frio o en caliente y a dicha placa se 30 fija por una de sus caras una piel y por la otra una hoja de tela, papel o piel.

De las placas de cuero comprimido obtenidas de la manera dicha se cortan las suelas de las alpargatas que se han de confeccionar y en lo que ha de ser cara inferior de la misma 35 que es la que va recubierta de piel se fijan por cualquier método conveniente, por cosido, clavado o por una materia adherente apropiada los travesaños objeto de la Patente principal completándose luego la alpargata con el correspondiente corte tal como se señala ya con la repetida Patente.

40 Para la formación de la placa que antes se ha hecho referencia, se preparan en primer término los retales o trozos de cuero y piel que se utilicen especialmente por lo que se refiere al tamaño de los mismos bajo cuyo aspecto han de presentar una relativa uniformidad. Seguidamente se pro- 45 cede a su mezcla con una materia aglutinante que al propio tiempo sea impermeabilizadora y dicha mezcla se dispone en moldes que se someten a la acción de prensas en las que en frio o en caliente y por la acción de una fuerte presión



se forman las placas que si es preciso acaban su consolidación en una estufa o cámara adecuada. Las posteriores operaciones de fijación de la piel por una de sus caras y de una tela, papel o piel por la otra se llevará a cabo por los métodos corrientes y conocidos para ello; pero debe entenderse que en caso conveniente podría realizarse esta operación una vez recortadas las suelas de las placas fabricadas de la manera dicha.

El cortado de las suelas se realiza a mano o mecánicamente y en este último caso mediante sierra o a prensa y cortador.

Por lo que concretamente se refiere a la parte superior de la alpargata podrá ser como ya se consigna en la memoria descriptiva de la Patente principal variable en su tipo, sistema y materiales de que se fabrique.

Por último variará todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto del Certificado de Adición descrito.

----- N o t a -----

Se reivindica como objeto de este Certificado de Adición:-  
1ª.-Una mejora en el objeto de la Patente numero 159,156, referente a "Un nuevo procedimiento de fabricación de alpargatas con suela de cuero" que en su esencialidad consiste en formar la suela con desperdicios y retales de piel y cuero debidamente unidos entre sí por una materia adherente y por la acción de una fuerte presión y, en caso conveniente, del calor.

2ª.-La propia mejora en la que se forma en primer término una placa de grueso conveniente de retales y trozos de piel y cuero mezclados con un aglutinante, por la acción de un enérgico prensado con secado natural o artificial y a la pla-



80 ca así obtenida se le fija por una de sus caras una piel  
y por la otra una tela, un papel o una piel.

32.-La propia mejora en la que de las placas de cuero comprimido obtenidas de acuerdo con la reivindicación 1ª., se recortan a mano o mecánicamente las suelas de las alpar-  
85 gatas que se hayan de fabricar y en la cara inferior de las mismas que es la que va recubierta de piel se fijan por cualquier medio conveniente los elementos de refuerzo consignados en la Patente principal.

33.-La propia mejora en una variante de realización práctica que consiste en llevar a cabo la fijación de la hoja de piel que figura en la cara inferior de la placa de retales de cuero comprimidos y la hoja de papel, tela o piel de la cara superior, una vez recortada la placa de conglomerado.

4ª.-Una mejora en el objeto de la Patente de Invención número  
95 159,156, referente a un nuevo procedimiento de fabricación de alpargatas con suela de cuero.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas folia-  
98 das escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de Febrero de 1944.

P. A.

JUAN LLORT

D.º

*J. Lloret*